

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 104 Miércoles 2 de junio de 2010 Pág. 20779

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

19478 GOFIMIL, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, hago saber:

Que en el procedimiento de Ejecución número 2745/2009 y acumulado número 448/2010, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos respectivamente a instancia de Hajjaji Mustapha y Mohamed Moumad, contra Gofimil, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 20 de mayo de 2010 por el que se declara a Gofimil, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 12.085,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 21 de mayo de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A100041561-1